

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

35 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Confederación Hidrográfica del Tajo

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

- Titular: Ayuntamiento de Móstoles.
- Acuífero: acuífero subterráneo 03-05 (mediante un sondeo).
- Destino del aprovechamiento: riego de árboles y zonas ajardinadas por aspersión en la parcela 1 de la manzana A, parcela 6 de la manzana D, parcela 9 de la manzana E, parcela 15 de la manzana F, parcela 17 de la manzana G y en la parcela 21 de la manzana H del Plan Parcial 9 de Móstoles.
- Caudal máximo concedido (l/s): 2,53.
- Volumen máximo anual (m³): 23.188.
- Superficie regable (ha): 4,216.
- Potencia instalada (CV): 15.
- Diámetro y profundidad (m): 0,5 y 150.
- Lugar, término municipal y provincia: calle Río Duero, parcela 6 de la manzana D del Plan Parcial 9 de Móstoles (Madrid).
- Título del derecho: concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 14 de mayo de 1997.
- Causa de extinción: el incumplimiento del plazo otorgado en el apartado B) de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 24 de octubre de 2014, de acta de reconocimiento final, para solicitar la modificación de características, al haberse variado las características esenciales del aprovechamiento, sin la preceptiva autorización administrativa, en concreto, al haber disminuido la superficie de riego y, como consecuencia de ello, las necesidades de agua, caudales y volúmenes a derivar; incumpléndose las condiciones esenciales de la concesión original.
- Referencia del expediente: E-0117/2019.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, avenida de Portugal, número 81, planta baja, despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914 539 662 o en el email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, a 18 de septiembre de 2019.—La jefa de Área, María Belén Rodríguez Díaz.
(03/34.219/19)

